



Municipalidad
Provincial de
Lucanas - Puquio

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 199-2017-MPLP/A

Puquio, 20 de Junio del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS - PUQUIO

VISTO:

Mediante Oficio N° 019-2017-MPL-PUQUIO-PCCI de 20 de Junio de 2017 emitido por el Presidente del Comité de Control Interno en donde remite el Acta de Sesión N° 001-2017-MPLP-CCI, de 20 de Junio de 2017, del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Lucanas Puquio; que aprueba el proyecto del Reglamento del Comité de Control Interno y en el cual solicita al titular de la entidad la aprobación del proyecto del Reglamento del Comité de Control Interno y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se regula el funcionamiento, establecimiento, mantenimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en todas las Entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultaneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales; así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción;

Que, con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, de 13 de mayo 2016, se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, denominada: "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", en la cual se establece que el Comité de Control Interno debe elaborar el Reglamento del Comité de Control Interno, el mismo que debe ser aprobado por el Titular de la Entidad;





Municipalidad
Provincial de
Lucanas - Puquio

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 184-2017-MPLP/A de 06 de junio de 2017, se conformó el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Lucanas Puquio y que en su artículo primero señala la conformación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Lucanas Puquio y sus miembros titulares y suplentes

Que, en Sesión del Comité de Control Interno del 20 de Junio de 2017, se aprueba el proyecto del Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Lucanas - Puquio, que establece los lineamientos generales como guía e instrumento de ayuda para el funcionamiento del Comité de Control Interno, definiendo las responsabilidades de sus integrantes, dependencia y nivel de autoridad, así como la estructura orgánica de los equipos de trabajo que la integran para la implementación del Sistema de Control Interno.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas, por el numeral 6) artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Lucanas Puquio, que se acompaña a la presente Resolución y consta de 7 títulos, 19° artículos y 6 disposiciones finales.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Gerente Municipal y al Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio el cumplimiento de la presente Resolución en todas las unidades orgánicas de la Entidad.

ARTICULO TERCERO.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal municipal de la Municipalidad Provincial de Lucanas - Puquio.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LUCANAS - PUQUIO
Wilber A. Velarde Rojas
ALCALDE



